

Para concurrir a la subasta será preciso constituir previamente en la Caja municipal o en la General de Depósitos, una fianza provisional de 26.565,66 pesetas. El que resulte adjudicatario deberá convertir luego la fianza definitiva, incrementándola hasta la cuantía de 53.131,32 pesetas.

Los licitadores deberán producir instancia acomodada al modelo que se inserta al final. La instancia, juntamente con los documentos que acrediten la constitución del depósito provisional, y de no hallarse el interesado en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad para contratar, se presentará dentro de sobre cerrado en la Secretaría Municipal hasta las diecinueve horas del día anterior al que resulte señalado para subasta.

Durante el mismo plazo podrán examinarse los documentos relativos al proyecto y pliegos de condiciones que sirven de base para esta contratación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, núm., bien enterado del proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de, al objeto de contratar las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial, se comprometo a realizar dicho contrato con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Golmés, 21 de junio de 1966.—El Alcalde.—5.297-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado, pavimentado y acerado de las calles Nueva, Herradura y Tintorero.

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 14 de junio del corriente año, ha acordado anunciar a subasta la contratación de la siguiente obra, para lo que existe crédito suficiente:

Alcantarillado, pavimentado y acerado

de las calles Nueva, Herradura y Tintorero.

Tipo de subasta: 2.028.925,40 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 50.578,50 pesetas.

Garantía definitiva: 101.157 pesetas.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos referentes a esta obra podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento de San Roque, donde estarán de manifiesto durante el plazo de la subasta, en días hábiles de oficina y horas de diez a trece.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de,» para contratar, y se comprometo a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipo o con la baja de tanto por ciento (en letra) en los precios tipo.

San Roque de de 196.....

(Firma del proponente.)

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a trece.

En el mismo sobre se umirá el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los documentos que acrediten la personalidad jurídica, carnet de Empresa con responsabilidad y documentos acreditativos de estar al corriente en el pago del impuesto industrial (licencia fiscal), seguros sociales, Mutuallidad y Accidentes del Trabajo y el documento nacional de identidad que será reseñado y retirado en el propio acto de la presentación.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la subasta, en el salón de ac-

tos de esta Casa Consistorial, a las doce horas.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo de la subasta y formalización del contrato, haciéndose constar quedan cumplidos todos los trámites ordenados por las disposiciones vigentes en materia de contratación.

San Roque, 5 de julio de 1966.—El Alcalde, Pedro Hidalgo Martín.—4.095-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Castrocontrigo por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de 77.590 pinos en el monte de utilidad pública número 74 y 4.202 pinos en el monte particular denominado Villar.

Desierta la subasta anunciada para la enajenación de 77.590 pinos en el monte de utilidad pública número 74, con una cubicación de 8.000 metros cúbicos aproximadamente, y 4.202 pinos en el monte particular denominado Villar, con una cubicación de 1.000 metros cúbicos, cubicaciones con corteza y aproximadas, subasta que fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de 7 de junio último, y en el de la provincia de León número 132, de 10 de junio del año actual, la Junta Vecinal acordó se anuncie segunda subasta para la enajenación en pie de lot pinos arriba citados y por el mismo importe de 2.044.800 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de nueve de la mañana a una de la tarde. La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que expire el plazo para tomar parte en la subasta y en la oficina de la Junta Vecinal.

Para cuanto no se hace constar en este anuncio rige lo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de 7 de junio último, y en el de la provincia número 132, de 10 del mismo mes, y el mismo pliego de condiciones, todo ello a disposición de quien pueda interesarle en la oficina de la Junta Vecinal.

Castrocontrigo, 4 de julio de 1966.—El Presidente.—4.097-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

MALAGA

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de junio de 1966 por el buque «Costa de Motril», de la matrícula de Adra, folio 798, al «Cabezón de Oro», de la matrícula de Alicante, folio 1.315.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de

Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Málaga, 2 de julio de 1966.—El Juez marítimo permanente, Francisco Mayor Bordes.—3.479-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 937.976 y 940.330 de entrada y 209.159 y 210.586 de registro, correspondiente a los constituidos en 16 de mayo y 20 de junio de 1959, en metálico, sin interés, por 7.500 y 5.000 pesetas, propiedad de José Sánchez Bagán, para cumplimiento obligaciones impuestas autorización transporte carretera vehículos M-2817 y 33254

(placa verde), matrículas definitivas: M-225321 y 229901, a nombre de «Alicaciones Fundidas Samber (3.962/1964)».

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que está tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 30 de mayo de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.347-C.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Teniente Paterson, de nacionalidad danesa, con último domicilio conocido en Palma de Mallorca, calle San Mateo, sin número, Hotel Emperatriz, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 5 de agosto de 1966

se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del automóvil Opel afecto al expediente 95/66 y en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Palma de Mallorca, 5 de julio de 1966. El Secretario, B. Ramón.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente, Francisco Jorro.—3.481-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Gómez Camino.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 7,065 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Sardón de Duero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 17 de junio de 1966.—El Ingeniero Comisario de Aguas.—1.226-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Técnicas de Aparejadores

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 se hace pública la inscripción en esta Escuela del expediente para expedición del nuevo título de Aparejador a favor de don Marcelino Gridilla

Muruzabal, por extravío del que le fue expedido el 3 de diciembre de 1941.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 25 de mayo de 1966.—El Secretario accidental, Gregorio Ramos Dinguéz.—5.360-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Jefaturas de Minas

MURCIA

Nueva industria

Peticionario: «Montesoria, S. A.»
Ubicación: Mina «Revolución», término municipal de La Unión.

Objeto de la petición: Concentración de minerales de plomo y cinc.

Capacidad de tratamiento: 200 toneladas métricas diarias.

Maquinaria:

Molienda: Machacadora número 1, de 500 por 250 mm.; machacadora número 2, de 400 por 150 mm. un molino de rodillos

de 600 mm.; estos tres aparatos estarán enlazados entre sí por cintas transportadoras y tolvas de alimentación.

En la nave de molienda fina se instalarán dos molinos de bolas.

Flotación: Se instalarán dos circuitos con celdas de 800 por 800, uno de 10 celdas para el plomo y otro de 14 celdas para cinc. Cada circuito tiene intercalado un acondicionador de 1.600 mm. de diámetro.

Toda la maquinaria está accionada por motores eléctricos, con una potencia total de 396,5 CV. a 500 V.

El depósito de estériles, próximo al lavadero, ocupará una superficie de 17.912 metros cuadrados, capaz para depositar 199.400 toneladas métricas.

Materiales: Todos de procedencia nacional.

Capital a invertir: 1.540.750 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en esta Jefatura de Minas, calle Santa Teresa, número 3.

Murcia, 2 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Payá.—5.371-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Don Federico Requena López.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Pozo-Loriente.

Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 5 de julio de 1966.—El Jefe provincial, Manuel Luna Domínguez.—2.245-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Don José Antonio Sánchez González, de Floridablanca (Murcia).
Mercancía a importar: Hojalata en planchas.

Mercancía a exportar: Envases vacíos o conteniendo productos destinados a la exportación.

Mermas y desperdicios: Subproductos 10 por 100 (chatarra).

Fundamentos: Exportación de mano de obra nacional y posibilidad de cumplir en mercados extranjeros con las condiciones exigidas por los compradores de conservas vegetales y de frutos y adquirir hojalata en mejores condiciones de precio.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—3.488-E.

Peticionario: «Seidensticker Española Sociedad Anónima», carretera Valencia, sin número, Tarragona.

Mercancía a importar: Tejido de fibra sintética para la confección de camisas.

Mercancía a exportar: Camisas de ballero de tejido fibra sintética.

Mermas y desperdicios: 15 por 100.

Fundamentos: La necesidad que experimenta nuestra industria de la confección de abrir mercados exteriores. El precio que percibimos para la confección y accesorios nacionales se ha fijado en 37 pesetas por camisa, que nos son transferidos en DM.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—3.487-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913 se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 1.022, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 31 de marzo de 1948, comprensivo de 4.000 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Entidad «Félix Caballero y Cía.», de Málaga, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.
2.278-8.

Gerencia de Urbanización

Anulación de la información pública de la delimitación y precios máximos y mínimos del polígono «Rentería-Oyarzun», de Rentería y Oyarzun (Guipúzcoa).

Advertido error en la redacción de la propuesta de delimitación y precios máximos y mínimos del polígono residencial «Rentería-Oyarzun», sito en los términos municipales de Rentería y Oyarzun (Guipúzcoa), queda anulada la información pública de dicha propuesta, cuyo anuncio apareció insertado en el «Boletín Oficial del Estado», en los periódicos «El Diario Vasco» y «La Voz de España» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa», de fecha 27 y 28 de mayo último y 7 y 8 de junio próximo pasado, respectivamente.

Lo que se comunica a los oportunos efectos.

Madrid, 2 de julio de 1966.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—4.042-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 27 de diciembre de 1965 por el Banco Urquijo:

1.500.000 bonos de Caja convertibles en acciones, al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1 a 1.500.000, inclusive, al interés líquido del 4 por 100 anual hasta el 31 de diciembre de 1969, y a partir de esta fecha, del 4,75 por 100. El interés se abonará semestralmente en 30 de junio y 30 de diciembre de cada año.

Dichos bonos podrán ser canjeados por acciones del Banco Urquijo, a voluntad del tenedor en cualquiera de las siguientes fechas: primer canje, 1 de enero de 1967; segundo canje, 1 de enero de 1968; tercer canje, 1 de enero de 1969, y cuarto y último canje, 1 de enero de 1970. Los bonos que no hayan sido convertidos en acciones percibirán por una sola vez y a los cuatro años de la emisión una prima neta del 3,22 por 100. Los bonos no convertidos serán amortizados de una sola vez a los diez años de la fecha de emisión.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos que las antiguas, participando en los beneficios sociales a partir de la fecha del canje.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de julio de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 2.251-5.

BANCO CENTRAL

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 40 de los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo activo número 71 a cuenta de los beneficios del presente ejercicio con arreglo al siguiente detalle:

Acciones números 1 al 1.600.000.—Nominal: 49,60 Impuestos: 7,44. Líquido: 42,16.

Acciones números 1.600.001 al 2.000.000.—Nominal: 24,80. Impuestos: 3,72. Líquido: 21,08

El expresado dividendo se hará efectivo contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción, a partir del día 15 de julio actual, en las oficinas centrales y en todas las sucursales y agencias de la Entidad.

Madrid, 4 de julio de 1966.—El Secretario general, Ricardo Tejero Magro.—5.366-C

BANCO DE BILBAO

Ampliación de capital

Prevista la oportuna autorización ministerial, el Consejo de Administración del Banco de Bilbao ha acordado ampliar el capital emitiendo 407.417 acciones nuevas nominativas de 500 pesetas nominales ca-

da una, números 1.629.672 al 2.037.088, que ofrece a los actuales accionistas en la proporción de una nueva por cada cuatro de las acciones en circulación, al tipo de la par.

A los señores accionistas que no deseen ejercitar, en todo o en parte, su derecho de suscripción, se les entregarán los documentos acreditativos de tal derecho, los cuales podrán ser transferidos.

El ejercicio del derecho de suscripción de las nuevas acciones comenzará el día 11 del actual y finalizará el 11 de agosto próximo, pudiendo llevarse a cabo en la central y sucursales de este establecimiento, previa la justificación exigida por las disposiciones legales vigentes. Las nuevas acciones tendrán las mismas características y derechos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios repartidos con cargo al ejercicio 1966, en proporción al tiempo que hayan estado desembolsadas.

Bilbao, 6 de julio de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—5.362-C.

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

OVIEDO

Habiéndose extraviado el resguardo de este Banco número 34.509, comprensivo de 56 acciones «El Águila Negra, S. A.», de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de nuestros Estatutos, expediremos el correspondiente duplicado.

Oviedo, 5 de julio de 1966.—El Consejero Director general.—5.351-C.

INDUSTRIAS DEL HORMIGON, S. A.

(I. N. H. O. R.)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 20 del actual mes de julio se distribuirá un dividendo líquido de cuarenta pesetas por acción, correspondientes a las acciones números 1 al 40.000, ambos inclusive, y mediante entrega del cupón número 15 de los títulos.

El pago se efectuará a través del Banco de Crédito e Inversiones, Montera, 45, Madrid.

Madrid, 6 de julio de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.435-C.

BORDMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, apartado 86 del edificio Palatio Maris—playa de Aro (Gerona)—, en primera convocatoria, el día 29 de julio de 1966, a las cinco de la tarde, o en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y en el propio lugar, bajo la siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social hasta la fecha.
2. Autorización al Consejo para contratar en la forma más conveniente a los intereses de la Sociedad la construcción proyectada.
3. Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas pueden hacerse representar en la forma y condiciones previstas en el artículo 20 de los Estatutos.

Playa de Aro, 28 de junio de 1966.—El Presidente-Consejero Delegado.—5.430-C.

CONSTRUCTORA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Pago de dividendo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, celebrada el día 17 de junio de 1966, se

pagará desde el día 15 del actual un dividendo activo complementario del ejercicio 1965, cuyo líquido, después de hechas las deducciones de los impuestos procedentes, será el siguiente.

A las acciones viejas números 1 al 60.000 percibirán por título la cantidad de 21,25 pesetas contra entrega del cupón número 36, y para las nuevas acciones números 60.001 al 200.000 percibirán por título el importe de 5,315 pesetas contra entrega también del cupón número 36.

El pago de estos dividendos se hará efectivo por los Bancos Ibérico, Hispano Americano, Español de Crédito, de Madrid; Banco de Gijón, de Gijón, y Banco Ibérico y Herrero, de Oviedo.

Por el mismo acuerdo los poseedores de bonos beneficiarios percibirán, ya deducidos los impuestos, la cantidad líquida de pesetas 403,75 por bono, y cuyo pago se efectuará también a partir del día 15 del actual en la Caja de la Sociedad, calle Serrano, número 3, contra la presentación del título para su estampillado.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Fierro Viña.—5.423-C.

FUNDICIONES ESCORSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 29 de julio actual, en el domicilio social (calle Santa Eulalia, número 2, de Hospitalet de Llobregat), a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 30, en segunda convocatoria y en el mismo local, con el siguiente orden del día:

- 1.º Traslado del domicilio social.
- 2.º Dar cuenta de la situación de la Sociedad.
- 3.º Tomar los acuerdos pertinentes en consonancia con dicha situación.

Se recuerda el cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos sociales para la asistencia a la Junta.

Hospitalet de Llobregat, 8 de julio de 1966.—El Secretario, Juan Hernández Masvidal.—2.280-6.

CITROEN HISPANIA, S. A.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, de conformidad con los Estatutos sociales y las condiciones establecidas para la suscripción, solicitar de los señores accionistas suscriptores de las acciones números 250.001 a 300.000, emitidas como consecuencia de la última ampliación de capital, que finalizó el pasado día 26 de mayo, el desembolso del 25 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas, esto es 250 pesetas por acción.

Este desembolso deberá llevarse a cabo antes del día 31 de julio próximo, en los Bancos en que haya sido efectuada la suscripción, y una vez realizado, las citadas acciones quedarán liberadas en un 50 por 100 de su valor nominal.

Madrid, 28 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.436-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

MADRID-10

Domicilio social: Carranza, 20 (Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos 223 26 06 223 26 07 - 223 26 11

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de julio de 1966 ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el número 6529. 2.282-8.

FINANCIERA E INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A.
(FINCOSA)

Amortización de obligaciones Emisión 1965

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones de esta Sociedad, otorgada el día 21 de junio de 1965 ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, se hace público que mediante sorteo celebrado el día 17 de junio del corriente año, en el domicilio social, ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, con presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Tomás Galván de Torres, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Números 701- 800,	100 títulos.
Números 4.301- 4.400,	100 títulos.
Números 4.801- 4.900,	100 títulos.
Números 29.901-30.000,	100 títulos.
Números 40.987-41.000,	14 títulos.
Números 58.001-59.000,	1.000 títulos.
Números 59.001-60.000,	1.000 títulos.
Números 63.301-63.400,	100 títulos.

Números 70.901-71.000, 100 títulos.
Números 72.401-72.500, 100 títulos.
Número total de títulos: 2.714.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 3, vencimiento 21 de diciembre de 1966 y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 980,43 pesetas por título, a partir del día 15 de julio de 1966, en el Banco Urquijo.

Madrid, 27 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.375-C.

PORTLAND DE MALLORCA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 30 de junio último, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas que tuvo lugar el mismo día, acordó aumentar el

capital social en veinticinco millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de cinco mil acciones al portador, que constituirán la serie E, de cinco mil pesetas nominales cada una e iguales características que las actualmente existentes, las que estarán numeradas correlativamente del 21.001 al 26.000. en las condiciones siguientes:

Primera.—Las nuevas acciones se emiten a la par, libres de gastos e impuestos para el suscriptor, y su importe total deberá satisfacerse en el acto de la suscripción.

Segunda.—Tendrán derecho preferente para suscribirlas los actuales accionistas en la proporción de cinco acciones nuevas por cada veintuna de las antiguas que posean, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio en las oficinas de la Sociedad (calle de Gilabert de Centellas, número 15, de esta ciudad). Las acciones que no hubieran sido suscritas dentro del plazo indicado serán ofrecidas a la libre suscripción.

Palma de Mallorca, 2 de julio de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración. José María Llavina.—5.398-C

E. M. A. S. Y. P. S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	59.848,56	Capital social suscrito	5.000.000,—		
Bancos	9.892.279,15	Reservas patrimoniales (legales no técnicas)	316.285,26		
Valores mobiliarios.—Fondos públicos y valores con garantía del Estado	8.181.338,64	Reservas técnicas	13.003.546,79		
Recibos de primas pendientes de cobro	42.429,—	Reservas voluntarias	188.281,54		
Deudores diversos	1.700.683,65	Acreedores diversos	351.150,68		
Gastos generales constitución y primer establecimiento	28.285,15	Previsiones	196.180,50		
A deducir: Amortización efectuada	22.628,08	Pérdidas y Ganancias	206.926,02		
Mobiliario e instalaciones	250.479,20				
A deducir: Amortización efectuada	86.499,28				
Material	163.979,92				
	36.154,80				
	20.082.370,79				20.082.370,79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Ramo Entierro 1-I al 31-XII-65)

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Seguro directo:			Seguro directo:		
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	2.886.127,92	Reservas técnicas ejercicio anterior	10.003.546,79		
Gastos generales del Ramo	1.853.098,34	Primas emitidas en el ejercicio	10.196.584,98		
Sueldos y cargas sociales	943.587,96	Impuestos reintegrados, derechos póliza y otros.	178.566,02		
Materialería	58.185,07				
Otros gastos	854.325,31				
Gastos generales de producciones, Comisiones y conservación cartera	1.404.158,34				
Contribuciones e impuestos por operaciones Ramo.	9.393,16				
Amortizaciones correspondientes al Ramo	24.056,48				
Reservas técnicas ejercicio actual	13.003.546,79				
Saldo acreedor	1.114.316,76				
	20.378.697,79				20.378.697,79

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales de administración	607.996,61	Productos de los fondos invertidos	534.004,80		
Amortizaciones gastos de constitución	2.828,51	Prima retención rend trabajo personal	2.771,78		
Pérdidas por reajuste valores mobiliarios a cotización 31-XII-65 ó valor compra	13.342,20	Saldo acreedor en el ejercicio.—Ramo Entierro	1.114.316,76		
Saldo acreedor	1.026.926,02				
	1.651.093,34				1.651.093,34

1.245-D.

HIJOS DE CARLOS IRAZUSTA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en los salones de la Liga Guipuzcoana de Productores, calle Camino, 1, de esta ciudad de San Sebastián. Dicha Junta se celebrará en primera convocatoria el día 22 de julio actual a las diecinueve horas, y para el caso de no haber quórum suficiente, la segunda convocatoria tendrá lugar el día siguiente, y a la misma hora indicada.

El orden del día será el siguiente:

1. Rendición de la gestión del Consejo de Administración sobre la puesta en marcha del negocio social.
2. Propuesta y examen de nuevos proyectos sobre orientación de la Sociedad.
3. Aprobación del acta.

Los accionistas que no pudieran asistir podrán hacerse representar por medio de otro señor accionista mediante carta dirigida con anterioridad a la celebración de la Junta al Presidente de la Sociedad.

San Sebastián, 4 de julio de 1966.—El Consejo de Administración.—2.254-12.

EMPRESA CONSTRUCTORA CANTABRIA, SOCIEDAD ANONIMA*Urbanizadora General**Dividendo complementario ejercicio 1965*

Desde el 11 de julio de 1966 se hará efectivo un dividendo del 4 por 100 complementario del ejercicio de 1965 con impuestos a cargo del receptor, según el siguiente detalle:

Pesetas 17 contra entrega del cupón número 16 de las acciones que estaban desembolsadas totalmente el 1 de enero del corriente año, o sea las comprendidas en la numeración 1 a 283.410.

Pesetas 10,47 contra entrega del cupón número 16 de las acciones cuyo desembolso total se efectuó el 20 de mayo de 1965, o sea las comprendidas en la numeración 283.411 al 397.790 (color azul).

El pago se efectuará en los siguientes Bancos:

Banco Atlántico, Banco Popular Español, Banco de Bilbao y Unión Industrial Bancaria.

Madrid, 4 de julio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.357-C.

INDUSTRIAS VDA. F. CAMPS, S. A.*SABADELL**Convocatoria a Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el edificio Luminor, sito en la calle Tallers, número 77, segunda planta, de Barcelona, el próximo día 22 de julio del año en curso, a las dieciocho horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.ª Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance, Memoria y gestión social del Consejo correspondiente al ejercicio de 1965
- 2.ª Aprobación de resultados de acuerdo con el artículo 35 y concordantes de los Estatutos
- 3.ª Ratificación del nombramiento de Administrador.
- 4.ª Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
- 5.ª Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario para la celebración de la expresada Junta, ésta se celebrará

en segunda convocatoria el siguiente día 27 de julio en el local y hora antedichos, considerándose así reglamentariamente convocada por el presente anuncio.

Sabadell, 21 de junio de 1966.—Por el Consejo de Administración: El Secretario general, Luis Clavell Pallissé.—5.372-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.*Intereses obligaciones*

Fechas y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales, correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones:

A partir de 14 de julio:

Serie 25, emisión 14-1-1966, 30 pesetas netas contra cupón número 1.

A partir de 5 de agosto:

Serie 23, emisión 5-2-1965, 25 pesetas netas contra cupón número 3.

El cobro de estos intereses podrá realizarse en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de las siguientes entidades: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 5 de julio de 1966.—Secretaría general.—5.359-C

SOCIEDAD GESTIONES Y ESTUDIOS INMOBILIARIOS, S. A.*(SEGIMO)**Aviso*

«Sociedad Gestiones y Estudios Inmobiliarios, S. A. (SEGIMO), con domicilio social en Madrid, calle de Goya, 47, convoca a sus socios a Junta general de accionistas, a celebrarse en su domicilio social el día 29 de los corrientes, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 30 en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.ª Modificación parcial de los Estatutos sociales.
- 2.ª Aumento del capital social.
- 3.ª Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán hacer depósito de sus acciones para asistir a la Junta general con cinco días de antelación a la misma.

Madrid, 5 de julio de 1966.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—5.368-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA*(SEDI)**Aviso*

«Sociedad Española de Inversiones, Sociedad Anónima» (SEDI), con domicilio social en Madrid, calle Goya, 47, convoca a sus socios a Junta general de accionistas a celebrarse en su domicilio social el 29 de los corrientes, a las once horas en primera convocatoria, y el día 30 en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.ª Modificación parcial de los Estatutos sociales.
- 2.ª Nombramiento de Director Gerente.
- 3.ª Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán hacer depósito de sus acciones para asistir a la Junta general con cinco días de antelación a la misma.

Madrid, 5 de julio de 1966.—La Gerencia.—5.367-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DE RIO TINTO, S. A.*Dividendo activo*

A partir del 15 del corriente, y a través de las oficinas centrales de Madrid de los Bancos Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Urquijo y Vizcaya, se hará efectivo el dividendo acordado en la última Junta general.

Madrid, 6 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.370-C.

INMOBILIARIA ALIANZA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Gracia, 91, principal, segunda, el próximo día 28 de julio, a las diecisiete horas en primera convocatoria, quedando fijada la segunda para el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance y cuentas del ejercicio de 1965
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Censura de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Renovación de Consejeros.
- 6.º Informe y decisiones a adoptar en orden a la aplicación de la cédula de calificación definitiva de 15 de enero de 1966.
- 7.º Aprobación del acta.

Podrán asistir a la mencionada Junta general los señores accionistas que con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse hayan efectuado el depósito de sus acciones, o de los resguardos acreditativos de hallarse aquellas depositadas en establecimientos bancarios en la Caja de la Sociedad.

Barcelona, 6 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.253-6

AUTOMATIC, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, debidamente convocada y celebrada con asistencia de la totalidad del capital desembolsado, el pasado día 27 del corriente mes se acordó por unanimidad proceder a la fusión de la misma con la Sociedad mercantil «Explotadora de Máquinas Automáticas, S. A.» (EXMASA), con domicilio social en Barcelona, calle Doctor Rizal, número 17-19, mediante la absorción de ésta por «Automatic, S. A.», que adquirirá, en su consecuencia, la integridad del patrimonio de la Sociedad absorbida con todos los derechos y obligaciones resultantes de su activo y pasivo.

Lo que se hace público a todos los efectos legales, y en especial en cumplimiento de lo previsto en los artículos 134 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Sendrós Roig.—5.364-C.

1.ª 12-7-1966

EXPLOTADORA DE MAQUINAS AUTOMATICAS, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, debidamente convocada y celebrada con asistencia de la totalidad del capital desembolsado, el pasado día 27 del corriente mes se acordó por unanimidad proceder a la fusión de la misma con «Automatic, S. A.», con domicilio provisional en Barcelona, Doctor Rizal, 17-19, mediante la absorción por ésta de «Explotadora de Máquinas Automáticas, S. A.» (EXMASA) con transmisión íntegra del patrimonio de la Sociedad absorbida, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la Sociedad

absorbente, «Automatic, S. A.», que entregará en contrapartida acciones nuevas de la correspondiente ampliación de capital determinada por la absorción, que se canjearán por las de la Sociedad absorbida a los titulares de las mismas, procediéndose a la disolución, sin liquidación de «Explotadora de Máquinas Automáticas S. A.» (EXMASA), como consecuencia de tal fusión, de conformidad con el artículo 155 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a todos los efectos legales, y en especial en cumplimiento de lo previsto en el artículo 134 y 145 de la expresada Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.365-C.
1.ª 12-7-1966

COMPANIA GENERAL DE VIDRIERIAS ESPAÑOLAS, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.», que según consta en acta del 23 de mayo del año actual, autorizada por el Notario de Madrid don Fausto Navarro y Azpeitia, por la representación legal de esta Sociedad y con intervención del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado canceladas y anuladas las 977 obligaciones siguientes:

544/ 545
1.404/1.578

adquiridas en Bolsa por la Sociedad emisora, e igualmente mediante sorteo han sido amortizadas las números:

16.001/16.100
4.501/ 4.505
4.513/ 4.600
18.000
8.501/ 8.600
2.301/ 2.400
1.301/ 1.400
7.801/ 7.900
8.601/ 8.700
5.201/ 5.300
8.229/ 8.234

Que el reembolso de la amortización de las obligaciones efectuadas por sorteo será a la par, mediante su presentación en los Bancos Español de Crédito y Banco de Bilbao en Madrid o Bilbao.

Los expresados títulos, tanto los adquiridos en Bolsa como aquellos cuyo reembolso se hace por sorteo, corresponden a la amortización anual del mes de mayo de 1966, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula undécima de la escritura de emisión.

Madrid, 5 de julio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.339-C.

BADRINAS, S. A.

ANSIKA, S. A.

En las Juntas generales extraordinarias de accionistas celebradas con carácter universal el día 1 de julio del corriente, se acordó por unanimidad proceder a la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Ansika, S. A.», por «Badrinas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Badalona, calle de Industria, 287, la cual adquirirá la integridad del patrimonio de la Sociedad absorbida, con todos los derechos y obligaciones dimanantes de su activo y pasivo.

Lo que se hace público a todos los efectos legales, y en especial en cumplimiento de lo previsto en los artículos 134 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de julio de 1966.—Los Presidentes de los Consejos de Administración.—2.250-5.
1.ª 12-7-1966

LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que, a partir del 26 del corriente mes de julio, se efectuará en concepto de dividendo por beneficios correspondiente al ejercicio de 1965 el pago de 30 pesetas por título.

Dicho pago tendrá lugar previo el oportuno sellado en el reverso de las acciones números 1 al 63.530, y estampillado correspondiente de los extractos de inscripción de los títulos números 63.531 al 162.140 en los Bancos Urquijo e Hispano Americano, de Madrid, donde se les facilitarán facturas para el cobro.

Madrid, 7 de julio de 1966.—El Consejo de Administración.—2.249-2.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

S. N. I. A. C. E.

Emisión de obligaciones 1961

Esta Compañía hace público que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones emisión 1961, de acuerdo con lo previsto en el cuadro de amortización, ante el Notario de Madrid don Urbicío López Gallego y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas las que se incluyen en la presente relación:

Números		Total
3.201 al	3.300	100
4.801	4.900	100
17.101	17.200	100
20.301	20.400	100
22.801	22.900	100
23.601	23.700	100
23.701	23.800	100
24.701	24.800	100
27.201	27.300	100
27.301	27.400	100
33.301	33.400	100
36.401	36.500	100
39.001	39.100	100
39.401	39.500	100
41.101	41.200	100
47.801	47.900	100
51.401	51.500	100
54.001	54.100	100
63.201	63.300	100
70.501	70.600	100
70.601	70.700	100
75.901	76.000	100
86.301	86.400	100
89.301	89.400	100
98.201	98.300	100
98.401	98.500	100
104.101	104.200	100
106.101	106.200	100
108.701	108.800	100
112.801	112.900	100
113.701	113.800	100
113.801	113.900	100
Total		3.200

Los señores o entidades obligacionistas titulares de las obligaciones referidas pueden pasar por los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Vizcaya, y cualquiera de sus sucursales, cualquier día laborable, a partir del 1 del próximo mes de agosto, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

Madrid, 6 de julio de 1966.—El Consejero Secretario, Pablo Martínez-Almeida.—5.346-C.

TINTES Y LAVADOS BADAROUX, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Tintes y Lavados Badaroux, S. A.», para el día 4 de agosto próximo, a las diecinueve horas, en su local social, en primera convocatoria, para tratar y, en su caso, aprobar la venta de locales de negocio.

Barcelona, 30 de junio de 1966.—La Presidenta del Consejo de Administración.—5.376-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel. 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quosco de Editora Nacional Cibeles
- Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol. 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).